



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Expediente nº:	4/2022/SESJGL
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local
Unidad Orgánica:	Secretaría General

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y que es expedido a efectos del art. 22.1 de la Ley 01/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Protocolo, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Presidenta
Nicolás José Navarro Díaz	1º Tte. de Alcalde
Antonio José Escámez Rodríguez	2º Tte. de Alcalde
José Manuel Lemos Perea	3º Tte. de Alcalde
Débora Juárez Castillo	5º Tte. de Alcalde
Concepción Abarca Cabrera	6º Tte. de Alcalde
Estefanía Contreras Salmerón	Secretaria

AUSENTES

María De Los Ángeles Escámez Rodríguez	4º Tte. de Alcalde
María Inmaculada Torres Alaminos	7º Tte. de Alcalde

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Secretaría General.**
Número: **4/2022/SESJGL.**

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15.02.2022

Repartida a los miembros de La Junta de Gobierno Local, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 15.02.2022, se acuerda por unanimidad su aprobación.

- 2. Urbanismo.**
Número: **10926/2021.**

APROBACIÓN CONVENIO URBANÍSTICO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DE



AYUNTAMIENTO DE

MOTRIL

CONEXIÓN DE EDIFICIO RESIDENCIAL A CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN PARCELA DEL NUEVO EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL

Sometido a votación este asunto, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

1º) Aprobar como Convenio Urbanístico la propuesta presentada por D. Antonio Martín Moreno, en representación de la mercantil AZUCARERA DEL GUADALFEO, S.L., que tiene por objeto regular y determinar las condiciones para la conexión eléctrica del edificio residencial promovido por la referida mercantil sito en Avda. Norman Bethune, al centro de transformación que se emplazará en la parcela del nuevo edificio de la Jefatura de la Policía Local de Motril.

2º) Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del Convenio, así como de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

3º) Una vez suscrito, el Convenio se depositará en el Registro de Convenios Municipal y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, haciendo constar, al menos: el previo depósito en el Registro de Convenios, identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

4º) Notificar la presente resolución al interesado, advirtiéndole de los recursos que caben contra la misma.

3. Urbanismo.

Número: 3115/2022.

APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES AUXILIARES PARA IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA SMART CITY MOTRIL

Sometido a votación este asunto, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Memoria Valorada para la ejecución de actuaciones auxiliares para la implantación de una plataforma SMART CITY MOTRIL, elaborada por los técnicos municipales de la Oficina EDUSI.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan.